

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)...	1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)...	3 »
En el Extranjero y Ultramar (idem).....	5 »

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripcion será anticipado.

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 30 de Diciembre de 1888

LA OPINION

REVISTA EXTRANJERA

DOS REPUBLICAS

I

Desde que á comienzos de la presente centuria conquistó definitivamente su independencia la antigua colonia francesa de Santo Domingo, adoptando el nombre de república de Haití, no ha disfrutado un solo año de tranquilidad. Todos los Presidentes que se han sucedido en el poder, á escepcion de Mr. Nisage Saget, han caído por la fuerza; y los sistemas más opuestos de gobierno han sido ensayados cada vez con peor éxito, desde el imperial de Faustino Soulouque, primero y último de su morena dinastía, hasta la demagogía de Boisroud Canal y la dictadura del general Salomon, sin duda llamado así por antifrasis.

Puede decirse que todos han sido peores, los unos que los otros, y la en un tiempo próspera colonia francesa se va convirtiendo paulatinamente en una región agreste é inculta hasta el punto que la gran planicie que se extiende á los alrededores de Port au Prince, capital de la república, que bajo el régimen colonial estaba poblada de ingenios y de quintas de recreo, es hoy un bosque de mimosas. La que antes era la colonia más floreciente de las Antillas es hoy la comarca más atrasada de aquella zona y la raza de color, que constituye la mayoría de sus habitantes, va retrocediendo desde el relativo grado de civilización que alcanzara, á la barbarie africana. El catolicismo va siendo minado por la idolatría y la secta de los *Vandoux*, á la que se atribuyen monstruosas prácticas, rayanas al canibalismo, extiende sus ramificaciones por las clases de la sociedad que debieran ser más ilustradas; y hasta se ha acusado públicamente á Jefes del Estado, entre ellos el que acaba de ser derrocado, el general Salomon, de ser miembros de aquella sangrienta y repugnante secta.

Hace más de siete años que una revolución triunfante derribó á Mr. Boisroud Canal, jefe del partido llamado liberal en Haití, y encumbró á la presidencia al hercúleo mulato Salomon, perteneciente al partido nacional y antiguo dignatario del grotesco imperio de Soulouque, que lo hizo Duque de San Luis. Durante ese tiempo y sobre todo despues de su elección para la presidencia, gobernó dictatorialmente hasta que el vencido bando liberal, vencedor á su vez, despues de obstinada lucha en la que fué destruida por el incendio más de la tercera parte de la capital de la república, lo obligó á emigrar á Francia, donde, victima de la misma enfermedad de Napoleon III, acaba de sucumbir ha muy poco tiempo, á consecuencia de una operacion análoga á la que causó la muerte del vencido de Sedan.

El bíblico Salomon, para que todo resulte del género bufo en Haití, fué derrocado por los *mitológicos* generales Télémaco y Calipso, jefes de las hordas semi-salvajes de Cabo-Haitiano, al Norte de la república. Télémaco aspiraba á la Presidencia y acudió á la capital dispuesto á calzársela al frente de cuatro mil partidarios que acampó en las calles, hasta que viendo que los representantes del país habian elegido por mayoría á su competidor el *forense* general Legítimo, atacó el Congreso y murió en el asalto retirándose sus derrotados partidarios despues de haber quemado otro tercio de la capital, al Norte, donde siguen la lucha acudidos por Calipso y convirtiendo aquel desgraciado país en la más acabada representación del caos.

Los extranjeros reclaman la protección de sus respectivos países que envían buques de guerra á protegerlos, los ricos emigran casi en masa, los negocios están paralizados, reina el temor é impera el régimen de la fuerza y ya se discute públicamente dentro y fuera del Haití la conveniencia de que una nacion extranjera ponga fin á ese gran escándalo, anexionándose la república negra, llamada á regenerar la raza de Caud, al decir de algunos soñadores negrófilos, cuando el amor á la raza estaba en moda y pasaba por verdad incuestionable su regeneracion por los procedimientos de la libertad. Haití principalmente se ha encargado de demostrar que los negros entregados sin cortapisa á su libre albedrío, vuelven fatalmente y á pasos agigantados á la barbiere africana de sus antecesores.

II

Tras la colonia, encaja perfectamente el ocuparse de la metrópoli, hoy tambien república como Haití y con sus ribetes de demagógica, despues de haber derrocado la conservadora que sustituyó al imperio de Napoleon Bonaparte, esa especie de Soulouque francés, *passez le mot*, que caricaturizó tan á lo vivo á su tío, el fundador de la dinastía corsa.

La república francesa avanza lenta pero seguramente por el camino de la demagogia de que Thiers y los conservadores la libraron en 1871, abatiendo, entre torrentes de sangre, la hidra comunalista que llegó á enseñorearse de Paris, al que hubiera arrasado por completo de habersele dado tiempo.

Tras los conservadores legítimos que la caída de Mac Mahon espulsó del poder, vinieron los conservadores de *double*, los Jules Simon, Leon Say y *tutti quanti*, derribados á su vez por Gambetta, Ferry y su cohorte de oportunistas, que vencidos hoy por los radicales han dejado el puesto á Floquet (el ex-amigo de los polacos y Freyinet el ministro civil), cuya situación se ve minada por la hostilidad del más avanzado en radicalismo, de Clemenceau, auxiliado por los ultraradicales del tabernero Barly y del tonelero Numa Gilly y por los de Félix Pyat, el viejo aplogista del regicidio, y por los demás supervivientes de la commune.

Esa tendencia al radicalismo, esa propension á la demagogia, unidas á la continua movilidad del poder ejecutivo, á los incesantes cambios de ministerio y hasta de Presidente de la república, hacen que todas las potencias extranjeras, cuya política se encamina, como no puede ser menos, por otros derroteros que la francesa, se retraigan de aceptar su alianza, aun aquellas naciones á las que la lógica de los sucesos se la impone, cual sucede con Rusia. En puridad de verdad, Francia se encuentra ante el concierto europeo en el mismo aislamiento en que estuvo allá por 1870-71, durante *l'année terrible*, que dijo Victor Hugo, é infinitamente más desprovista de alianzas y privada de simpatías que en 1875, cuando toda Europa impidió que la rematase Alemania, celosa del rápido engrandecimiento á que la llevaba la situación conservadora que á la sazón regía sus destinos.

Se equivocan á nuestro ver grandemente los que creen que Francia ha ajustado una alianza ofensiva y defensiva con Rusia á la manera de la que une á las tres grandes potencias del centro de Europa. Rusia no tiene necesidad de aliarse con Francia comprometiéndose en el primer *coup de tête* de cualquier Floquet, para tener la seguridad de que ésta se hallará siempre á su lado cuando considere el Czar propicia la época de atacar á Alemania. Francia sirve á Rusia para hacer el coco á las tres grandes potencias centrales, sin comprometerse á nada por su parte.

¿Cuán distinta no sería la posición de Francia con un gobierno serio y estable, sin dejar por eso de ser dechado del bien entendido liberalismo, como sucedería si el conde de Paris ocupase el sòlio de sus antepasados! Dinamarca, Bélgica y Holanda, Suecia y Noruega, Rusia, España y probablemente Inglaterra estarían á su lado y profundamente quebrantada la triple alianza é inferior en fuerzas y sin las simpatías de todos los partidarios del órden,

que hoy se acapara por completo, tal vez se vendría á un acomodamiento que curase las heridas que las consecuencias de la última guerra franco-prusiana hicieron en el honor francés y se entrase por consiguiente en un largo periodo de paz, bastante por sí solo á remediar la honda crisis agrícola-industrial en que han sumido á Europa los enormes gastos, indudablemente superiores á sus recursos á que se ven constreñidas todas las naciones, á fin de estar preparadas para la guerra que da la actual situación de Francia, es inevitable en plazo más ó menos cercano.

Felizmente la república se derrumba en Francia á impulsos de sus mismos partidarios. Las masas republicanas se han dividido y mientras que unas piden á voz en grito un Jefe del Estado que sea algo más que un maniqui uniformado, viviendo los palacios y sitios reales de los antiguos monarcas y disfrutando de pingües sueldos y de cierta influencia en los centros burocráticos que les permita como buenas hormiguitas redondear su fortuna y la de sus Wilsons y demás allegados, otras en cambio piden nada menos que la vuelta de 1793 ó de la Commune de 1871, corregida y aumentada, ó sease la revolucion social con todas sus consecuencias y los menos sostienen el régimen actual en el que ven su medro personal, apoyados por los que en todas partes son los obligados auxiliares del poder constituido; pero que el día de mañana apoyarán á la monarquía lo mismo que hace diez y ocho años dieron sus votos al imperio en el famoso plebiscito que precedió á la guerra con Alemania.

Escusado es decir que las clases conservadoras más ó menos abiertamente *monárquicas*, no actúan en la presente clasificación. Esas no se retraen de manifestar, por cuantos medios están á su alcance, la aversión que la república les inspira.

Decíamos que la república muere en Francia á manos de sus mismos defensores y nada más cierto que esa asercion que á primera vista parece una paradoja. La república vino á purificar á Francia de la inmoralidad del segundo imperio y su inmoralidad sobrepuja la de aquel régimen y no admite comparacion, sino con la del Directorio de la primera república que barrió el primer Bonaparte. Hace pocos meses que en nombre de la moralidad fué obligado el presidente Grévy á dejar el alto puesto de Jefe del Estado y Mr. Wilson, el marido de su única hija, que compartía con aquél la regia morada presidencial, llena de lodo su reputacion, llevado ante los tribunales, que lo absolviéron, segun se dice, por consideraciones políticas. Ahora el mismo Wilson del que á su aparición en la Cámara legislativa se apartan como de un apestado sus colegas, sostiene en la prensa que sus enemigos los *soit dissant* moralizadores, son mil veces más inmorales que él y amenaza con la publicacion de sus veinte y dos mil legajos á la que ha dado principio por un documento del famoso banquero Veil-Picard en el que este puro republicano se obliga á dar veinte mil francos al que le consiga cierta condecoracion.

Numa Gilly, alcalde de Nimes y diputado obrero, dice públicamente que en los veinte y dos individuos de la Comision de Presupuestos formada por las notabilidades financieras del partido republicano hay veinte y dos Wilsons, y ante ese insulto solamente uno de los motejados, Mr. Andrieux, se atreve á llevar á los tribunales al acusador, que firme en su actitud acaba de publicar un folleto titulado *Mes dossiers* (Mis legajos) en el que vierte tremendas acusaciones de inmoralidad contra lo más conspicuo del partido republicano, y la edicion del citado folleto, de más de cien mil ejemplares, es arrebatada en pocas horas por un público ávido de conocer á los émulos de Wilson, Caffarel y Andlau, que moralizan en el nombre de la *Liberté, l'Egalité y la Fraternité*, la tercer República francesa.

GUERZORDI AZPREA.

EL SUFRAGIO UNIVERSAL

*"Vox populi, vox Dei;
vox populi, vox diaboli."*

Un publicista inglés que goza de grande y merecida reputacion en Europa y en América despues de estudiar á los Gobiernos populares, no en la region de las teorías, sino en la experiencia de la historia, saca las siguientes conclusiones:

Que así en la antigüedad como en los tiempos presentes, aquel sistema de Gobierno ha dado malos resultados, porque es contrario á las leyes morales que rigen á la especie humana;

Que los filósofos y los grandes pensadores, así los antiguos como los modernos, que vieron funcionar aquel sistema, cuando no se le declararon enemigos se le mostraron poco simpático;

Que siendo el sistema de Gobierno que exige más capacidad, saber y virtud, se confía á los más ignorantes, á los más atrevidos y menos escrupulosos;

Que hoy los pueblos que lo practican están á discrecion de los charlatanes que retienen en la memoria mayor número de frases de relumbron y las declaman con mayor desenfado, con lo cual deslumbran á la multitud ignorante y se ganan sus favores;

Que donde impera ese sistema de gobierno van desapareciendo las libertades naturales, individuales y tradicionales, siendo substituidas por una igualdad opresora: la igualdad en la servidumbre;

Que en la misma Inglaterra, hoy, la libertad civil, la preferida por los ingleses, está mucho más limitada que medio siglo atrás;

Que se engaña á los pueblos dándoles libertades políticas de que disfrutaban pocas personas de cierta instruccion y posicion social, al paso que se les quitan las libertades civiles, que interesan á todos;

Que en Inglaterra, y más aun en el continente, el afan de legislar y de reglamentar ha cambiado los ideales del antiguo partido liberal, cargando al individuo de obligaciones que antes no conocia; servicio obligatorio, instruccion obligatoria, higiene obligatoria, vacuna obligatoria, jurado obligatorio, etc. etc.;

Que en ninguna parte—ni en América ni en Europa—el pueblo ha pedido ninguno de esos derechos políticos que los charlatanes exigen á nombre de la opinion pública, pues al pueblo le interesan poco ó nada el derecho de escribir, de votar y de ser juez;

Que los partidarios del sufragio universal que aparentan confianza absoluta en la sabiduría y sensatez del pueblo, no piensan sino en la manera de falsificar su voluntad, dirigiéndola á su gusto. Cuando el sufragio directo—el más espontáneo—no les sale á su gusto, establecen el de segundo grado; si la eleccion por di trito no les es favorable, acuden á la de circunscripción, para volver á la primera si el ensayo de la segunda no ha respondido á sus esperanzas, como sucedió en Francia cuando las últimas elecciones generales.

Que siendo la consulta directa al pueblo la fórmula más sencilla, más propia del sistema y la más al alcance de la multitud, la abominan los partidos populares porque cada vez que se acude á ella se pone de manifiesto que el pueblo no está con ellos. Es un hecho elocuente que los plebiscitos en Francia y los *referéndums* en Suiza dieron siempre resultados en sentido conservador.

En resumen: cuando el pueblo habla á gusto de sus explotadores se le ensalza hasta ponerlo al igual de los dioses. «Vox populi, vox Dei;» cuando les vuelve la espalda: «Vox populi, vox diaboli;» y si á mano viene se le ametralla.

El pobre pueblo es para los ambiciosos políticos el verdadero Gran Galeoto: le atribuyen cuanto se les antoja, le hacen decir lo que les acomoda y le hacen responsable de todos sus errores, de todas sus faltas y de todos sus crímenes. No hay cortesanos más bajamente aduladores que los cortesanos del Rey. Demos mientras de él esperan algo; pero encambio no hay verdugos, más crueles para él cuando ya no lo necesitan ó

les estorba recordándoles las promesas que le tienen hechas.

En Francia le están escamoteando las reformas sociales que le prometieron hace dieciocho años; y cuando el pueblo se cansa del escamoteo y enseña las uñas de su desagrado, como lo hace algunas veces en los *meetings* y últimamente en las elecciones de Boulanger, lo tratan de ignorante, de bruto, de impaciente, de desagradecido. Y esto lo dicen los pelafustanes que se encaramaron sobre sus espaldas, y encaramados se han enriquecido, y desde sus elevadas posiciones insultan con el ostentoso lujo de los advenedizos, la miseria de los que le sirvieron de escabel.

En todas las regiones de España hay manifestaciones económicas—manifestaciones de la miseria general;—aquí se pide protección para la industria, allí protección para la agricultura, más allá protección para la marina nacional. El Sr. Moret, demócrata; el del Gobierno del pueblo, para el pueblo, como si oyera al revés, contesta á esos clamores con tratados de comercio que disminuyen la poca protección que tenían la industria, la agricultura y la navegación.

Los jornaleros de todas las comarcas de España hacen manifestaciones pidiendo trabajo para morir de hambre, y el Gobierno popular que nos rige contesta al pueblo que pide pan ofreciéndole el derecho electoral, que nadie pide. ¿Es esto burla ó tontería?

Esto nos recuerda una anécdota que años atrás se hizo popular en Barcelona. En una de nuestras principales casas de comercio, que luego acabó desastrosamente, había un mozo de escritorio muy honrado, muy leal, pero muy singular. Un día el tenedor de libros le dió dos reales, con encargo que le trajera cuatro cigarros de á medio real. Al cabo de un buen rato volvió el criado, y le dijo al tenedor: «Cigarros de á medio real no los había en el estanco; pero aquí le traigo á V. un melon, que me ha costado la media peseta.» Así razonan también los que nos gobiernan: el pueblo necesita pan; no le dan pan, pero en cambio le dan una eédula para ir á votar sin duda para callarle el hambre.

Esos hombres que hacen alarde de tener el oído atento á los latidos del corazón del pueblo ¿por donde han averiguado que el pueblo quiera el sufragio universal? ¿Donde y de qué manera manifiesta esa supuesta necesidad que van á satisfacer?

¿Por qué hemos de ocultar una verdad que salta á la vista de todo el mundo? He-
as llamadas reformas políticas no son fruto de convicciones arraigadas, ni mucho menos de fanatismos colectivos: son censillamente composiciones de lugar, disfraces de ambiciones personales.

A pesar de que el rubor va siendo cada día más raro en política; á pesar de que los políticos de primera fila, los mismos jefes de los partidos, no tienen empacho en pasar de un campo á otro repentinamente y por sorpresa, quemando hoy lo que ayer adoraron y adorando hoy lo que ayer quemaron, aún les queda algún respecto al bien parecer, y esto les obliga á inventar sofismas, á idear transacciones que cubran con un velo de decoro sus interesados cambios. Se apunta á una cartera pidiendo el Jurado, y se toma la cartera cubriéndola con una apariencia de Jurado; se apunta á una cartera pidiendo el sufragio universal, y se toma la cartera con una mistificación de sufragio universal: se apunta á una cartera exigiendo reformas radicales en el ejército, y se toma y guarda la cartera aceptando un pisto que no responde á ningún principio de organización; se apunta á una cartera pidiendo rebaja en el presupuesto de gastos... y se contentará con dos pesetas el que pide millones, si con las dos pesetas alcanza la cartera que ambiciona.

Y esas pretendidas reformas, que son una olla podrida á disgusto de todos los paladares delicados de todas las escuelas, sirven también para justificar benevolencias que responden á favores de poderes incompatibles. A esto están reducidos hoy la política y los políticos, y en este mar muerto de miserias humanas naufragan hoy los principios fundamentales de todas las escuelas.

J. MANÉ Y FLAQUER.

POR TERMINADO, SR. D. IRENEO

Un nuevo escrito del Presbítero señor Gonzalez ha visto la luz en el número del día 24 de nuestro estimado colega, el *Diario de Tenerife*. Pero nos hemos explicado mal: la última expansión evangélica del Sr. D. Ireneo, no es lo que se llama un artículo de periódico: tiene más de *coquete á la congrève* que de obra literaria, en la cual el hombre de guerra eclipsa por completo al sacerdote católico.

Sin más disquisiciones, hagámonos cargo de las suculentas especies que contie-

ne el mesurado trabajo del apreciable Presbítero.

Pero ante todo hagamos constar que ni con un candil que la buscara, habría encontrado el Sr. D. Ireneo una época más apropiada que la de *Adviento* para hacer pública exhibición de sus paternales sentimientos hacia nosotros. Manda nuestra santa madre la iglesia que los fieles y principalmente los sacerdotes que han de dar ejemplo, se preparen por medio de la oración, el ayuno y los ejercicios de piedad, á celebrar el *adviento*, esto es, la venida de Jesús; y sin duda en obediencia á estos católicos preceptos el Presbítero señor Gonzalez escribió en la época de *adviento* y publicó el día del nacimiento del Señor, la obra piadosa que los fieles habrán podido ver, autorizada por su firma, en las columnas de nuestro apreciable colega citado. Así se hace, señor Gonzalez, y el que no se conforme que se aguante. Si cada uno tiene su modo de matar pulgas ¿que hay de extraño en que el señor Gonzalez tenga su manera especial de hacer penitencia? En este asunto hay que proclamar, haciendo coro al señor Gonzalez, la autonomía sacerdotal. Ayunen en buen hora los que quieran, mientras el señor Gonzalez, foliculario de afición, como diría el Conde de Cheste, en vez de ayunar, espera el nacimiento del Redentor enriqueciendo la literatura patria con escritos que son modelos de buen decir, y sobre todo demostración palmaria de su entrañable amor al prójimo.

Propter quod suscipite invicem, sicut et Christus suscepit vos in honorem Dei. Así lo dice San Pablo, con evidente desvío por parte del Sr. D. Ireneo.

Manifiesta el apreciable Presbítero que sabe perfectamente quien es el atrevido que desde las columnas de LA OPINION ha osado mostrarse en desacuerdo con sus infalibles escritos. Pues si Su Merced lo sabe, Sr. D. Ireneo, ¿á qué el tenaz empeño de que le digamos su nombre? No olvide el sacerdote polemista que el nombre de la persona es cosa secundaria ante la importancia de la doctrina que se defiende; y que á las veces (se han dado casos) una verdadera autoridad en materia teológica, como el Sr. D. Ireneo conoce alguna, no ha dado ni por casualidad una en el clavo y ha llegado á cansar al público con sus repetidas majaderías. A tal extremo llega el ofuscamiento de la pasión, que nubla las más claras inteligencias.

De las lindezas sin cuento, todas de la más pura caridad cristiana, que el Sr. D. Ireneo endereza al que llama su incógnito contendiente, hacemos gracia al lector pacientísimo que debe estar ya de *ireneadas* hasta la coronilla.

Y se encara el Sr. D. Ireneo con el Director y redactores de LA OPINION, y puesta la mano en la cintura y como si vistiera chaquetilla torera de alamares y calzase espuela de picador, escupe por el colmillo y les declara incursos en el delito de falsedad.

¡Válganos Dios, padre Gonzalez y como se ha dejado Su Merced llevar por la corriente de un deseo *non santo!*

Hablando nosotros de las voces que se esparcieron en esta Capital relativas á que el Sr. Vicario Capitular había declarado que incurrirían en cisma las personas que concurren á la procesion del viénes santo, sostuvimos en 15 de Mayo y sostendremos siempre que el oficio del Sr. Vicario al Sr. Sub-Delegado castrense no contenía semejante declaratorio.

Léanse nuestras palabras y despues de leídas recuérdese que la doctrina y la moral ordenan no levantar falsos testimonios ni mentir.

Un poco de caridad nada más, pedimos al Sr. D. Ireneo.

Tuvo el apreciable Presbítero la dignación, que le agradecemos mucho, de ocuparse en su penúltimo artículo de la persona de nuestro Director en términos lisonjeros aunque inmerecidos. Dímosle las gracias obligados por la ley de la cortesía; y ahora resulta que el Sr. Gonzalez, recordando que de sábios y hasta de clérigos polemistas es mudar de consejo, se arrepiente de lo que dijo, y nos pone de falsarios al dos de bastos, tergiversando para el caso el sentido claro y evidente de nuestras palabras.

Pues vea su merced, Sr. D. Ireneo, lo que son las cosas y las diferentes opiniones y el diverso criterio de los hombres. Antes de escribir el Sr. D. Ireneo sus

artículos, y cuando los escribía y despues de haberlos escrito, siempre, absolutamente siempre hemos de él tenido el mismo elevado concepto. D. Ireneo fué siempre para nosotros D. Ireneo: antes del parto, en el parto, y despues del parto.

Que el Breve que citamos de Clemente XIII ni quita ni dá, dice el Sr. D. Ireneo, á lo que él dijo. ¡Pues es claro! Entre los textos de un Papa y los textos de D. Ireneo, como ha de haber punto de comparación, ni que han de dar ni quitar los del primero á los del segundo.

Tiene el Sr. D. Ireneo una gran ventaja para la polémica, y es la de que todo lo convierte en sustancia favorable á la tesis que sostiene. Se le cita una disposición que lo despampana; pues esa disposición precisamente viene según él, en apoyo de sus afirmaciones. No es poca felicidad, pero no la envidiamos al erudito sacerdote.

Una Real disposición declara que solo es competente para conocer de la necesidad de celebrar misas de campaña, la eclesiástica castrense. Probamos que la autoridad competente reconoció esa necesidad, en virtud de lo cual se celebraron las del 21 de Octubre en la Laguna y la del día de San Eugenio en esta Capital; y el Sr. D. Ireneo se dá aires de triunfador proclamando *urbis et orbi* que no existió semejante necesidad.

Pero señor ¿quién es en este punto la autoridad competente, el Sr. D. Ireneo ó el señor Sub-delegado Castrense?

Incurre en palmario error el Sr. D. Ireneo al afirmar que quisimos presentarle hostil á los señores Jefes militares. Quien lo pretendió y lo logró fué el propio señor D. Ireneo con las ridiculas arrogancias de su penúltimo artículo. Antes de nosotros dedicar al particular las pocas líneas que le dedicamos, ya nos era conocida la opinión que respecto á las estralimitaciones de D. Ireneo habian formado distinguidos militares; y la prueba del sentir de nuestro contrincante en este propio asunto es la cumplida satisfacción que en el escrito que contestamos envía á la clase militar. Sino hubiera estado inconveniente cuando menos, la satisfacción holgaría por completo.

El Sr. D. Ireneo nos despide con dos piedras en la mano: dá por terminada la polémica con LA OPINION y declara que está dispuesto á volver á la lucha cuando alguna persona sería é ilustrada, firmando lo que escriba, desee la discusión.

Despues de este *ultimatum*, hay que dar por terminado el asunto; pues persona sería é ilustrada, nosotros en tierra de Canarias no conocemos más que una sola. El Sr. D. Ireneo también la conoce.

Despues de lo que oportunamente dijimos sobre responsabilidad del Director y redactores de LA OPINION respecto á cuanto en el cuerpo del periódico se publica, parece una verdadera impertinencia la de hablar y más hablar de contendiente anónimo y de persona encubierta, dando á entender que no hay quien se atreva á arrostrar las iras del Sr. D. Ireneo. En esto, como en otras muchas cosas, se equivoca el apreciable Presbítero.

Repetimosle lo que ya tuvimos el gusto de decirle: no es anónima la redacción de nuestro periódico y el Sr. D. Ireneo la conoce perfectamente. ¿A que, pues, buscar imaginarias responsabilidades en un imaginario incógnito?

Huelgan, por consecuencia, las palabras gruesas y contrarias á la cultura más elemental, con que el evangélico escritor pone término á su última *folicula*.

Respetos que nunca desatendemos, circunstancias que jamás echamos en olvido, y sobre todo, principios de educación que por desgracia son generalmente desconocidos por los que hablan mucho de educación y de dignidad, nos vedan acompañar al Sr. D. Ireneo por la tortuosa senda á que le empujan sus pasiones.

Vaya con Dios el Sr. D. Ireneo, y Él le dé lo que le hace falta y le quite lo que le sobra.

CARTA DE MADRID

Madrid 15 de Diciembre de 1888.

Sr. Director de LA OPINION.

Mi estimado amigo y correligionario: según decía á V. en mi última correspondencia, la derrota sufrida por el ministro de Hacienda en las Secciones del Congreso al ele-

girse la Comisión de Presupuestos, donde solamente triunfaron diez y nueve candidatos por él apoyados, contra diez y seis que alcanzaron las oposiciones sumadas á los Gamacistas y Monteristas, así como la lucha entablada al votarse la comisión de reforma de la ley electoral, entre el Sr. Figueroa, yerno del Sr. Alonso Martinez y el Sr. Rospide, yerno del Sr. Moret, en la que triunfó el primero, tal vez porque el segundo era el candidato designado por el ministerio, hicieron general é inevitable la crisis iniciada hacia días con la dimisión del ministro de la Guerra, general O'Ryan y que reconocía por causas primordiales la divergencia de apreciación de los consejeros de la Corona en los asuntos militares, económicos y algarradas contra el partido conservador.

Laboriosa ha sido la resolución de esa crisis, por la necesidad que en un partido como el liberal—compuesto de elementos heterogéneos y con diversos criterios en todas las cuestiones importantes—hay de atender á la ponderación de estas fuerzas, á fin de que no venga con el desequilibrio su inmediata disolución.

Sin embargo, como son ya tantas las fracciones en que el partido liberal se divide, no ha podido el Sr. Sagasta, apesar de su habilidad, dar cabida en el nuevo ministerio á representantes de todas ellas y las numerosas que acaudillan los Sres. Gamazo y Montero Ríos, precisamente las que ocasionaron la caída del anterior ministerio y que lógicamente hubieran debido recoger los honores del triunfo, han quedado excluidas del poder.

Por lo expuesto se ve que ha desaparecido la decantada ponderación de fuerzas y que el nuevo Gabinete se inclina resueltamente á la derecha, que tiene seis ministros, contra dos demócratas de segunda fila, colocados en departamentos poco importantes y un izquierdista ó como quiera que hoy día se apelliden las fuerzas sutiles que siguen todavía fieles á la personalidad de Lopez Dominguez. Y débese á la tenaz oposición de Martos á que Xiquena ocupase el ministerio de la Gobernación, el que el triunfo de la derecha no hubiese sido aun más completo.

También se ve que el Sr. Moret, apesar de sus resistencias á dejar la poltrona, hubo al fin de ser sacrificado en desagravio á la ofensa que se infringió al ilustre jefe de nuestro partido con las tumultuosas manifestaciones oficiales organizadas en Zaragoza, en Sevilla y en esta Corte, dándose entrada en el ministerio al Conde de Xiquena, que las condenó terminantemente y conservándose al Vice-almirante Rodriguez Arias que protestó de ellas yendo á visitar al Sr. Cánovas del Castillo.

La entrada de D. Venancio Gonzalez en el departamento de Hacienda significa una ligera atenuación á la crudeza del plan de Puigcerver y no en manera alguna el triunfo del proteccionismo, á cuyas ideas, aplicadas con oportunidad y sin exageración, se inclina hoy la mayoría del país. Queda por lo tanto en pie esa formidable disidencia que crece de día en día y hace más daño al Gobierno que una oposición declarada.

La entrada del General Chinchilla en el ministerio de la Guerra representa otra atenuación á una parte del plan de reformas militares del General Cassola y el aplazamiento ilimitado del resto, en una palabra, el criterio más racional de Lopez Dominguez, intermedio entre el de Cassola y el de Martinez Campos. También queda, pues, en pie la disidencia Cassolina, que á la larga ha de proporcionar serios disgustos al ministerio y tal vez su caída, por formar parte de él Canalejas, el antiguo presidente de la Comisión de reformas, completamente identificado con Cassola.

Pocos, muy pocos serán los días de vida del actual ministerio y los más acérrimos ministeriales no ocultan esa creencia, añadiendo que así que se demuestre la imposibilidad en que se verá de llevar á término la coronación del edificio liberal con la aprobación de los proyectos de reformas militares y del sufragio universal, se formará un ministerio de notables del partido para llevarlas á cabo ó proceder á la elección de unas nuevas Cortes que reemplacen á estas cámaras ingobernables.

Tales son los propósitos de los adeptos del Sr. Sagasta; lo que falta para su realización es que la Corona se preste á entregarle el decreto de disolución de las Cortes, sintener en cuenta el desquiciamiento del partido que acaudilla, cuya cohesión no puede obtenerse si no fuera del poder; y las manifestaciones de las clases productoras del país que consideran inminente la ruina de éste, de seguir al frente de sus destinos una situación que con tal indiferencia oye sus clamores y que nada hace para remediar sino que por el contrario agrava con sus utopías la honda crisis por que atraviesa.

Como era de suponer, tras la presentacion del nuevo ministerio á las Cortes, ha venido el debate político iniciado en el Congreso por nuestro elocuente correligionario el Sr. Silvela (D. Francisco) que no conformándose con la apreciacion de motivos de carácter personal que dió á la crisis el Sr. Sagasta, demostró sus verdaderas causas y trató por lo tanto de los sucesos acaecidos en Zaragoza, Sevilla y esta Corte, debidos ya que no á la complicidad, á la ineptitud de un Gobierno que mandaba, pero que no gobernaba.

En el curso de ese debate, sostenido por parte del Gobierno por los Sres. Sagasta y Moret, que estuvieron poco afortunados, y por el *catedrático republicano* suelto Sr. Azcarate, que ofició de ministro de la Gobernacion, brilló por sobre todos nuestro ilustre Jefe el Sr. Cánovas del Castillo pronunciando dos discursos que son, la rectificacion del 13 sobre todo, los mejores que en su larga carrera parlamentaria ha pronunciado el primero de nuestros oradores políticos, arrancando aplausos de las tribunas y hasta de parte de la misma mayoría y obteniendo á la postre una brillante victoria sobre el Gobierno y sus auxiliares los republicanos, y merecidísima cuanto indescriptible ovacion de nuestros correligionarios al retirarse del Congreso.

Cuanto pudiera yo decir acerca de este monumento de la elocuencia española, sería pálido ante la realidad de su transcripcion y como ese periódico habrá de insertarlo íntegro, creo escusado dar detalles respecto á esa incomparable oracion parlamentaria en la que el Sr. Cánovas del Castillo, despues de demostrar su perfecta identidad de criterio con el Sr. Silvela, puesta en duda por sus adversarios, pulverizó las teorías de los liberales de que no se debe reprimir una manifestacion ilegal para evitar un mal mayor como el derramamiento de sangre, ellos que en sus diversas dominaciones han bonbardeado media España y cuando todavía está caliente la sangre derramada en Río Tinto por un Gobernador, al que en vez de imponerle la penalidad en que incurria, se le recompensó con un ascenso en Ultramar.

La prensa de todos los matices ha elogiado cual se merece al Sr. Cánovas del Castillo, cuyas facultades están hoy en todo su apogeo, apesar de los largos años que lleva dedicados al servicio de su patria.

La entrada del lugar teniente de Pepe Lopez, como decía su tío el finado duque de la Torre, —en el ministerio de la Guerra, es indicio de que los microscópicos restos de la difunta izquierda van caminito de la fusion. apesar de los escrúpulos morijiles que su jefe expresa en el Parlamento. El general no puede resignarse á sufrir la jefatura de Sagasta; pero no tiene otro remedio, so pena de quedarse viajando solo por los espacios de la política, como el alma de Garibay.

También Romero Robledo está en visperas de su centésima evolucion, esta vez con rumbo al campo fusionista. Dado un mal paso en política, este trae otros sucesivos cual consecuencia ineludible y es sino imposible, sobremanera difícil, el no despeñarse por la pendiente de los desaciertos. Despues de su euconada campaña contra los liberales, de la que se jactaba diciendo que su fraccion era la única que hacía verdadera oposicion á Sagasta ¿hay nada más lógico que unirse á éste? Otra cosa no puede esperarse del que á los pocos días de hacer *urbi et orbi* declaraciones anti ministeriales y ultra proteccionistas en Barcelona, votaba en las Secciones del Congreso á favor del ministerio libre cambista Puigcerver y en contra de los candidatos proteccionistas de Gamazol. ¿Traerán los izquierdistas y reformistas elementos de fuerza á la situacion? No lo creemos. Esos nuevos retazos zurcidos á esa especie de capa de estudiante que constituye el partido que hoy ocupa el poder, contribuirán á disminuir su ya maltrecha cohesion y concluirán de transformarlo en una confusa amalgama de fraccioncillas procedentes de los campos más opuestos, divididas por rencores personales y con soluciones encontradas para todos los problemas políticos de trascendencia. Esto sin contar con que los reclutas liberales como Romero y Lopez Dominguez, así como los veteranos del partido, (*passez le mot*) como Martinez Campos y Martos, son hombres capaces de alzarse con la Jefatura y dejar á Sagasta como el gallo de Moron cacareando y sin plumas.

Ha tenido efecto ante una concurrencia extraordinaria la clausura de la Exposicion Universal de Barcelona, que tantos beneficios está llamada á reportar á toda la Nacion y que formará época; puesto que es la primera vez que España hace alarde de los progresos realizados, apesar de sus contiendas civiles y que colocándola á envidiable altura

dejan presumir la rapidez con que progresaríamos, bajo un gobierno fuerte que nos garantizara un periodo de paz como el que disfrutamos despues de la restauracion, interrumpido en mala hora con la imprevision fusionista que dió lugar á que la insurreccion de Badajoz abriese una nueva era de pronunciamientos.

No solamente el Alcalde de la ciudad conda Sr. Rius y Taulet y el comisario régio Sr. Girona han contribuido en primer término al éxito del grandioso certamen; nuestro paisano el digno gobernador de Barcelona Sr. Antúñez ha coadyuvado así mismo á ello como el que más y parte muy principal, ha tenido tambien en los elogios y plácemes generales.

En la sesion celebrada por las Cortes el 13 del corriente, presentó el Código Civil el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, á consecuencia de una mocion de nuestro correligionario el Sr. Danvila. Parece que el ministro no se ha ceñido como debiera, en la redaccion de aquel cuerpo jurídico á la ley de Bases, pero apesar de todas sus deficiencias es un gran paso dado en el sentido de unificar la legislacion nacional, la publicacion del código que empezará á regir el 13 de Febrero de 1889.

El Sr. Alonso Martinez que aspiraba al honor de autorizar con su firma el Código, antes de dejar el ministerio, lo ha logrado y es casi seguro que se retirará de la política activa, yendo á ocupar la Presidencia del Tribunal Supremo, por lo que el Sr. Groizard, su competidor para este alto cargo, tendrá que conformarse con la presidencia del Consejo de Estado, vacante por haber aceptado D. Venancio Gonzalez el ministerio de Hacienda.

Mucho y con variedad se ha hablado acerca del relevo del Conde de Benomar, que por tantos años ha representado dignamente á España en Berlin, llegando algunos situacioneros á insinuar que tal determinacion se adoptaba porque aquel diplomático ponía en conocimiento del Sr. Cánovas del Castillo particulares relativos al desempeño de su cargo. Lo que hay de cierto es que se ha querido hacer un hueco para colocar amigos en una combinacion diplomática y naturalmente el sacrificio había de ser un conservador, sin tener en cuenta los grandes servicios que en su delicado puesto había prestado en circunstancias difíciles.

El conde de Benomar ha sido objeto de señaladas muestras de distincion por parte de la Corte imperial alemana y la prensa oficiosa de Berlin ha demostrado el disgusto con que allí se veía su relevo y el proceder poco correcto que para llevarlo á cabo adoptara el Marqués de la Vega de Armijo.

Las irregularidades que se descubren casi diariamente y que vienen á ser como el pan cotidiano de esta situacion, de cuya moralidad hizo tan acabado retrato el Sr. Silvela en su famoso discurso de Málaga, acaban de ser coronados con la sustracion de cerca de seis millones de reales, de la Caja de Depósitos y cuyos autores, como de costumbre, no parecen. Si esto sucede en la caja mejor guardada y de más garantía de la Nacion, ¿qué puede esperarse de otros centros secundarios? Tompoco parece el conductor marítimo de la correspondencia entre Cádiz y esas islas Sr. Peña que se fugó en compañía de cantidades relativamente considerables, impuestas en correos como valores declarados. Parece que el Sr. Leon y Castillo, que hizo dejar cesante á un probo empleado para conferir ese destino al Sr. Peña, ha tenido tambien alguna parte en que, saltando por sobre la ley de provision de destinos civiles en Sargentos se haya concedido esa plaza á un Sr. Leon Huerta y Salazar, sobrino del ex-diputado á Cortes Sr. Salazar (D. Emilio) y que alega servicios prestados á la situacion en las últimas elecciones provinciales.

De asuntos que interesan á esas islas puedo decir á V. que tuvo lugar el 6 del corriente ante la sala 2.ª del Tribunal Supremo la vista del recurso de casacion interpuesto por parte del diputado provincial Sr. Pulido contra el fallo de esa audiencia en la querrela promovida por D. Blas Cabrera y Topham con motivo de un cartel de desafio que el primero le dirigiera, á consecuencia de un artículo infamatorio que apareció en un libelo titulado *La Abeja*, que se publicó en esa capital.

La defensa del recurrente, encomendada al diputado á Cortes y distinguido letrado Sr. Villalba Hervás, estuvo brillantísima, la acusacion fiscal á cargo del Sr. Viada y Vilaseca, se hizo notar por su vehemencia y la privada estuvo desgraciadísima. De ella se hizo cargo despues de buscarse infruc-

tuosamente en todas partes un abogado de nota —y por cierto á virtud de recomendacion de quien no se atrevió á dar la cara — el Sr. Valbuena, que nunca ha brillado como letrado, aunque sus escritos publicados en *El Imparcial* bajo el seudónimo de Miguel Escalada, criticando el Diccionario de la Academia, no han dejado de tener resonancia, así como sus polémicas con el *Siglo Futuro*, insertas en la Miscelánea política de aquel diario democrático, lo que no obsta para que figure como carlista por lo que se le acaba de confiar la direccion de un periódico de los *leales* que vá á crearse en Pamplona, á fin de combatir en aquel foco del carlismo á los disidentes del Sr. Nocedal.

Cónstame que se ha trabajado por parte de ciertos elementos lo mucho y bueno para hacer atmósfera á favor del Sr. Cabrera, al que dicen deberle grandes servicios en materia electoral. Cuando sepa el resultado del recurso lo pondré en conocimiento de los lectores de LA OPINION.

La entrada del conde de Xiquena en Fomento hace aplazar ciertas resoluciones que su predecesor el Sr. Canalejas iba á tomar respecto á las obras públicas de esa provincia. En cambio la del Sr. Ruiz Capdepon en Gobernacion contribuirá seguramente á que se restablezca la moralidad legal en ese archipiélago, hondamente perturbada por los gobernadores nombrados directa ó indirectamente por el Sr. Leon y Castillo desde hace tres años. —De V. como siempre aftmo. amigo y s. s. q. s. m. b.—A.

SECCION PROVINCIAL

Tenemos á la vista una carta del Realejo alto y apenas podemos dar crédito á lo que en ella se nos dice.

La famosa consulta al Ministro, del no menos famoso Gobernador Sr. Anton, respecto á si debía reintegrar en sus cargos á los Concejales legítimos de dicho pueblo, como consecuencia de la declaracion de nulidad de las elecciones amañadas en 1887 y del declaratorio de incapacidad acordado contra aquéllos por la tambien famosa mayoría fusionista de la Comision provincial, fué resuelta por el Sr. Capdepon mandando que ante fuese repuesto el ayuntamiento arbitrariamente destituido en Febrero de este terminante disposi-

cion, cuyos apremiantes términos consentian que fuese eludida sin contraer grave responsabilidad, el Sr. Anton dispuso que se diese la posesion que se ordenaba al legítimo ayuntamiento.

Y esto tuvo lugar hemos de suponer que no muy á gusto de la gente en candelero, pues reintegrados que fueron los concejales en sus funciones, el Alcalde saliente, el Alcalde del ayuntamiento cuya eleccion declaró nula el Gobierno, parece que manifestó hallarse en su poder un oficio del propio Gobernador civil señor Anton nombrándole presidente de una junta, ó cosa así, que deben formar los concejales salientes, para que conozca (y segun nosotros creemos para que acuerde) respecto á la incapacidad del ayuntamiento repuesto.

Estos son los datos que tenemos respecto á un asunto verdaderamente grave y escandaloso, á la hora en que escribimos.

Claro es como la luz del medio día que el objetivo que persigue el grupo de osados y de ignorantes que aquí se llaman fusionistas, es el de eludir la disposicion del Gobierno, dictada conforme á la ley y de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado por la cual declaró nulo el declaratorio de incapacidad dictado contra el ayuntamiento legítimo por la mayoría de la Comision provincial, y nulas las elecciones de Mayo de 1887.

Por mal camino continúa su tortuosa marcha el Sr. Anton. Malos espíritus santos iluminan á S. S.!

Por hoy, la prudencia nos aconseja no tratar á fondo un asunto que consideramos excepcionalmente delicado y trascendental. Lo haremos, si, con toda claridad y energía cuando recibamos los datos completos de lo ocurrido en el Realejo, que esperamos de un momento á otro.

Por hoy nos contentamos con hacer constar lo que desde allí nos dicen; esto es: que posesionado el ayuntamiento legítimo por apremiante orden telegráfica del Ministro, D. Miguel Chavez y Albelo, Alcalde que no ha sido legalmente Alcalde porque su eleccion se ha declarado nula, manifestó á D. Isidro Oramas, Alcalde del ayuntamiento mandado reponer, que el Sr. Gobernador le había designado para presidir una llamada junta

formada por sus compañeros de municipio, que tampoco legalmente tienen ni pueden tener el carácter de ex-concejales, cuya junta ha de conocer de la incapacidad de los concejales legítimos, cuya perfecta capacidad ha reconocido el Gobierno de la nacion en R. O. de 20 de Noviembre último.

La cosa es curiosa y sospechamos que ha de tener cola.

De acuerdo con nuestro colega *Las Novedades*, transcribimos de su último número:

«Segun el *Diario de Tenerife*, el Ministro de Fomento en orden telegráfica ha autorizado al Ingeniero jefe de Obras públicas D. Juan de Leon y Castillo, para usar la firma en *Las Palmas*.

Si es sólo para usar su firma, no comprendemos el alcance del telegráfico favor del duque de Vibona, porque sin esa autorizacion ministerial el señor D. Juan de Leon no suele usar su firma sino en *Las Palmas*, donde habitualmente reside faltando á la ley.

Si se trata de firmar allí lo que aparezca fechado en Santa Cruz de Tenerife, donde está la jefatura de obras públicas, tambien es cosa que —aunque tenga nombre duro y poco simpático en el tecnicismo del derecho penal— ha venido haciendo impunemente el señor D. Juan de León, y como eso es ilegal, no comprendemos que la caprichosa autorizacion del Sr. Xiquena, aunque haya sido telegráfica, pueda servir á darle validez y á eximir de responsabilidad al Sr. Leon y Castillo.

Pero ¿es que se trata de autorizacion para que firme y feche D. Juan de Leon en *Las Palmas* las comunicaciones y documentos que hayan de emanar de la jefatura de obras públicas? Pues veremos entonces que hacen —si es que se dignan hacer algo— los diputados ministeriales Sres. Dominguez y Garcia en presencia de lo que algunos llamarán *subrepticia traslacion* de centros oficiales.

¿Qué piensa de todo esto el órgano en la prensa de los Sres. Anton y Pizarroso, *La Nueva Era*?

Declarados sin duda nulos los acuerdos de 16 del corriente relativos al destino que debe darse á la suma recaudada por la junta de socorros constituida en 1885, acuerdos tomados, segun vemos en algunos apreciables colegas, por personas que no formaban parte de la indicada junta, el Sr. Gobernador ha citado con el propio objeto para el día 31 del corriente á la una de la tarde, á los individuos que realmente constituyeron la comision en 1885 bajo la presidencia del Sr. Gutierrez Cámara, Gobernador á la sazón de esta provincia.

Sin espacio de que disponer para transcribirlo á nuestras columnas, queremos hacer constar nuestro acuerdo con el artículo que nuestro colega *El Memorandum* publica en su último número bajo el título de *La justicia criminal en Canarias*; en cuyo artículo se aboga porque se dicten las órdenes necesarias para la aplicacion de la ley en que se dispone la celebracion de los juicios orales, por lo que á estas islas respecta, en las cabezas de los partidos judiciales.

Mañana 31 con motivo de haber dispuesto Su Santidad que en dicho día y en todas las iglesias se tributen especiales cultos al Divino Corazon en la forma acostumbrada, se manifestará S. D. M. en la parroquia castrensé de N. S. del Pilar en el acto de la misa que empezará á las ocho reservándose á las doce; y á las cuatro de la tarde se volverá á manifestar hasta las oraciones que se rezará el rosario, cantándose el Te-Deum y terminando el religioso acto con la bendicion del Santísimo Sacramento.

En sesion celebrada antes de anoche por el Consejo de administracion de la Sociedad de edificaciones y reformas urbanas, se procedió, con arreglo al artículo segundo adicional de los Estatutos, al sorteo de los Consejeros que deben cesar en este y en el año próximo, resultando designados para este primer año los Sres. Buchle, Aguilar y Lecuona, y para el venidero los Sres. Cullen, Pulido y Gil Roldan.

En dicha sesion se tomaron además varios acuerdos relacionados con la construccion de hoteles, que como hemos dicho, debe comenzar en Enero próximo.

Desde antes de ayer ha comenzado sus trabajos de elaboracion la sociedad panificadora titulada *La Oportunidad* sirviendo con exactitud los pedidos de sus socios.

El pan, que hemos tenido ocasion de probar, nos parece excelente, lo que es natural dada la buena calidad de las harinas que en su confeccion se emplean.

Para poder insertar en un solo número el magnifico discurso pronunciado en el Congreso por nuestro ilustre Jefe el Sr. Cánovas, dejamos de publicar en el anterior la carta de nuestro ilustrado corresponsal de Madrid que en otro lugar del presente podrán ver nuestros abonados.

Tenemos entendido que desde el primero del próximo mes de Enero recibirán diariamente su correspondencia directa desde esta Capital los pueblos del Realejo, Rambla e Icod, sin necesidad de ir las respectivas bairijas al Puerto de la Orotava y permanecer allí hasta el día siguiente, como ha venido haciéndose hasta ahora. Felicitamos pues á las indicadas localidades por los beneficios que han de reportar con tan útil innovacion.

No nos equivocamos al anunciar que la funcion de Noche Buena tendria lugar en la parroquia castrense de Nuestra Señora del Pilar con el lucimiento y ostentacion acostumbrados.

Al solemne acto acudió una extraordinaria concurrencia entre la que vimos

al Excmo. Sr. Capitan General acompañado de su apreciable familia, y á varias otras de distinguidos militares.

La banda de música del Batallon Cazadores de Tenerife, acompañó á la misa que fué cantada por el Rector, oficiando de diácono el Venerable Capellan de Artillería y de sub-diácono el cura castrense Sr. Hernandez.

Segun telegrama recibido por sus consignatarios los Sres. Hijos de D. Agustín Guimerá, el vapor español *Hernán Cortés*, llegó sin novedad á Puerto Rico el 24 del corriente.

REMITIDO

PARA REMACHAR....

Cuando nos lanzamos al estadio de la prensa á combatir un pensamiento erróneo ó una idea falsa, siempre procuramos no traspasar en la discusion los limites á que la buena educacion nos obliga y siempre tenemos por norma hacer patente, es decir, poner tan clara como la luz del día, la verdad que tratamos de depurar. Por que todo escritor público desde el momento que penetra, digásmolo así, en el sagrado recinto de la prensa, que es el palenque donde se aquilatan los grandes

pensamientos y se hace luz, ya no se pertenece á si mismo y por lo tanto debe descartarse de todo sentimiento innoble, de toda pasion pequeña, hasta de esa fea costumbre de zaherir, marchando con frente erguida á depurar con sana razon el pensamiento ó la idea que en su concepto debe predominar. Las malas costumbres son vicios que invaden y penetran en el régimen de todas las cosas si no se cortan las alas: por eso se hace forzoso combatir con mano fuerte el sistema de los que sin miramiento alguno traspasan los limites... y discuten en el periodismo sin razon ni justicia guiados por el encono y la pasion é injurian y ofenden... Por que eso es para ellos la libertad... la libertad de imprenta.

Decantada libertad!

Ah! desgraciada la sociedad que albergue en su seno á tales escritores! Desgraciado el pueblo que vea infiltrarse en el corazon día por día tan mala sabiduría!

Pero vamos á lo principal de nuestro escrito: vamos á remachar...

Hemos afirmado en nuestros anteriores artículos que los Gobernadores Civiles no tienen atribuciones para alterar en lo más mínimo los itinerarios de las comunicaciones ni aun dando orden verbal á los Administradores, para detener la salida de un correo, *excepto en el caso de que se halle amenzado el orden público y no*

pueda expedirse un alcance extraordinario que exigiese el suceso; y como nos agrada segun arriba hemos manifestado poner tan claro como la luz del día las verdades que depuramos, transcribimos para conocimiento del público la siguiente disposicion:

11 Diciembre de 1850.—Direccion general de Correos.—En Real orden que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino comunica con esta fecha á los Sres. Gobernadores de las provincias, se dispone que por ningun motivo ni pretexto alguno se hagan por dichas autoridades ni por los Administradores de Correos alteraciones en los itinerarios establecidos para la conduccion de la correspondencia pública, y que cuando se considere conveniente la alteracion de alguno, se proponga razonadamente á esta Direccion sin poner en planta la reforma hasta que la misma decida lo que juzgue oportuno, pues como encargada de organizar y regularizar el servicio en todas las líneas, es la única que puede introducir semejantes variaciones sin perjuicios.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes, etc., etc.»

Además de la disposicion transcrita hay otras remachando el clavo.

Queda ya terminada la polémica. Basta!

Z.

ANUNCIOS

LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de suscripcion: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Peninsula.—Extranjero y Ultramar 5 id. el trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS
A los Sres. suscritores

Por cada insercion: 10 cénts. de peseta por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

A los no suscritores

Por cada insercion: 20 cénts. de peseta por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

COMUNICADOS:—Un real ryon. línea.

CHARGEURS REUNIS

COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 20, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES, BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales, uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20, admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital,

Hardisson Hermanos.

En Las Palmas,
D. José M.ª Mendoza.

VAPORES CORREOS

DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba. La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife.

Salida para Las Palmas, el 9 de cada mes.—Agente en Tenerife, Palma, Gomera y Hierro,

Juan La-Roche.

VAPORES TRASATLANTICOS

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnifico vapor español de gran velocidad

Cristóbal Colon

deberá llegar á este puerto el día 5 del próximo mes de Enero.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutarán un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras. Agentes, Hijos de Agustín Guimerá.

VINOS

NATURALES DEL PAIS

El establecimiento situado en la calle de la Marina número 5, ha vuelto á abrirse al público, espendiéndose los de mesa á 16, 18, 21 y 24 cuartos litro y á 32 los generosos, dulces y secos, con algun descuento por garrafones

Invitamos á los consumidores á practicar el análisis de dichos productos ante la comision de abastos, abonándose de nuestra cuenta los gastos que esta operacion origine

SANTIAGO BATISTA.

FABRICA DE SOMBREROS

de Juan M. Batista

Surtido completo de todas clases y formas á precios excepcionalmente baratos.

45--CASTILLO--45

Cruz Verde-ESTABLECIMIENTO -Sol, 21-

Vinos propios para mesa

LEGÍTIMOS Valdepeñas á 24 cuartos litro
Vino blanco á 21 id. id.

se recibieron en el vapor «Rio de Oro» procedente de Sevilla

EMULSION INALTERABLE

DE

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

CON

HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA

PREPARADO POR

J. SUAREZ GUERRA

POSEE

todas las propiedades tónicas y nutritivas del Aceite de bacalao, que contiene en la proporcion de 50 por 100 y las de los Hipofosfitos, siendo más agradable al paladar y de más fácil digestion que el aceite puro que muchos estómagos delicados no pueden soportar.

Remedio eficaz en todas las Afecciones pulmonares y de la garganta, Tosas, Resfriados, Escrófulas, Debilidad y Demacracion.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL L.º J. SUAREZ GUERRA

—San Francisco, 17— —Santa Cruz de Tenerife—

Precio del frasco, 2 pesetas.

ELIXIR VINOSO DE QUINA

CON FOSFATO DE CAL

Elixir vinoso de quina con fosfato de cal y hierro

Medicamentos tónicos y reconstituyentes; eficaces contra el empobrecimiento de la sangre, la clorosis, anemia, tumores y raquitismo de los niños. Los organismos jóvenes aquejados por debilidades hereditarias ó adquiridas, tienen en estos medicamentos un auxiliar poderoso, que favorece su desarrollo y compensa las pérdidas continuas que experimentan. Combaten la inapetencia, facilitan la asimilacion de los alimentos, promoviendo las funciones digestivas deficientes á veces, en los que, por una vida sedentaria ó de excesivo trabajo, han sido debilitadas.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL LICENCIADO

J. SUAREZ GUERRA

San Francisco, 17. Santa Cruz de Tenerife.